

## INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA

### RESOLUCIÓN No. 2942 DE 2025 (Noviembre 19)

"Por medio del cual se realiza un encargo"

**EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA** en ejercicio de sus facultades Constitucionales y Legales, en especial de las que le confiere la Ordenanza 038 de 1993 y la Ordenanza No. 061 de 2001 y,

#### CONSIDERANDO:

Que a la señora **AMALIA DEL CARMEN COLMENARES TINEO**, identificada con cédula de ciudadanía No. **24.241.756** de Arauca, quien se desempeña en el cargo de **Técnico Administrativo, Código 367, Grado 04**, adscrita al área de Matrículas del Instituto de Tránsito y Transporte del Departamento de Arauca, mediante **Resolución No. 2941 del 19 de noviembre de 2025**, le fue autorizado permiso laboral remunerado para los días **3, 5 y 9 de diciembre de 2025**, con motivo de asuntos personales.

Que el artículo 2.2.5.5.41 del Decreto 1083 de 2015 adicionado por el art. 1 del Decreto 648 de 2017, establece la situación administrativa de encargo, al indicar que "Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las funciones propias de su cargo."

Que en mérito de lo expuesto

#### RESUELVE:

**Artículo 1. Encargo.** Encargar de las funciones del cargo **Técnico Administrativo, Código 367, Grado 04**, del área de Matrículas de la planta global del Instituto de Tránsito y Transporte del Departamento de Arauca al señor **JOSE YEBRAIL GARCES MEDINA**, identificado con cédula de ciudadanía No. **17.584.741** de Arauca, quien actualmente desempeña el cargo de **Técnico Administrativo, Código 367, Grado 04**, adscrito al área de Licencias, para los días **3, 5 y 9 de diciembre de 2025**, sin apartarse de las funciones propias de su cargo..

**ARTÍCULO 2. Vigencia.** La presente resolución rige a partir de su fecha de expedición

#### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Arauca, a los diecinueve (19) días de noviembre de 2025.

  
**HENRY GEOVANNY COLMENARES CISNEROS**  
Director ITTDAR

Revisó: Manuel Ivan Rico Lara  
Secretaría General ITTDAR  
Proyectó y Digitó: Tania Rangel Pardo   
Profesional universitario de Talento Humano ITTDAR